

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 138/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María Belén MERGEN**, ha solicitado equivalencias entre las Carreras Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos, del ICOP Santa Fe - N° 4021 y la Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias a la alumna **María Belén MERGEN, DNI N° 29.834.391**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

INFORMÁTICA - INGLÉS - RELACIONES LABORALES.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 649

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar BREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior